



VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para desempeñarse en el LABORATORIO DE REDES Y COMUNICACIONES DE DATOS (LaRyC) del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, en el marco del

Proyecto: ALGORITMOS Y PROTOCOLOS DE ENCAMINAMIENTO EN REDES MESH, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de los Ing. Daniel BRITOS, Ing. Silvia ARIAS e Ing. Laura VARGAS, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
MORAL PINO	Juan Ramiro	37.133.239
ABRATTE SALGUERO	Diego José	37.287.683





EXPTE-UNC:0001255/2017

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Mater. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 274 -H.C.D- 2017.-

AB REVISED

AREA OPERATIVA

